CDMB		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
		ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO50	VERSIÓN: 01	**ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO**		

Acta No.	9
Fecha Acta	Septiembre 11 de 2025
Contrato No.	210-16141-8
Fecha del contrato	14 de Mayo de 2025
Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales como Químico para realizar actividades de seguimiento a las licencias ambientales, planes de manejo ambiental de minería en el área de jurisdicción de la CDMB, así como para brindar apoyo en las actividades relacionadas con autorizaciones y otras licencias. (DA-CS-19-25)
Contratante	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB
NIT Contratante	890.201.573-0
Nombre y apellidos Funcionario Competente	BONCES ZAFRA CARLOS EDUARDO
Cargo funcionario competente (Secretario General / Subdirector o Jefe de Oficina)	SUBDIRECTOR EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
Fundamento jurídico competencia del funcionario	Resolución 0041 del 2024
Contratista	ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASTELLANOS
NIT Contratista	1096957415
Valor contrato	21.000.000,00
Plazo	7 MESES
Supervisor o interventor	DANIEL HERNANDO MORENO LOPEZ

Entre los suscritos, a saber: **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA**, persona jurídica de derecho público, del orden nacional, creada mediante la Ley 99 de 1993, con autonomía administrativa, financiera, personería jurídica y capital independiente, representada en el presente acto por el funcionario competente y quien para los efectos sucesivos se llamará la **CORPORACIÓN**, y por la otra, ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASTELLANOS mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No** 1096957415- **de MÁLAGA - SANTANDER**, quien en este documento actúa en calidad de **CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir la presente acta de terminación de mutuo acuerdo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
CDMB	ELABORÓ Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ Director(a) General
CÓDIGO A-BS-FO50 / VERSIÓN 01	**ACTA DE TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO**		

a) La CORPORACIÓN celebró contrato de prestación de servicios No. 210-16141-8 con, ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASTELLANOS cuyo objeto es Prestar servicios profesionales como Químico para realizar actividades de seguimiento a las licencias ambientales, planes de manejo ambiental de minería en el área de jurisdicción de la CDMB, así como para brindar apoyo en las actividades relacionadas con autorizaciones y otras licencias. (DA-CS-19-25);

b) El contratista mediante escrito solicitó la terminación de mutuo acuerdo por cuanto no puede continuar con el desarrollo del mismo;
c) El supervisor o interventor rindió concepto en el cual se señala: que se considera viable la terminación del contrato de forma anticipada de acuerdo con las consideraciones expresadas por el contratista;

d) De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo, del artículo 40 de la ley 80 de 1.993 "las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad";

e) Evaluada la solicitud la CORPORACION considera viable acceder a la petición de terminación de mutuo acuerdo, por cuanto no se afecta el cumplimiento de los fines estatales, en la medida que puede celebrar contrato con persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto contractual. En consecuencia, se ACUERDA: **PRIMERO**. Dar por terminado el contrato de prestación de servicios - No. 210-16141-8 celebrado entre la CORPORACIÓN y ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASTELLANOS, por mutuo acuerdo, con base en las razones expuestas en las consideraciones.;

SEGUNDO. Liquídese el contrato.

En constancia, se firma, el 11 de septiembre de 2025

BONCES ZAFRA CARLOS EDUARDO
SUBDIRECTOR EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
C.C. No. 13958087

DANIEL HERNANDO MORENO LOPEZ
Supervisor
C.C. No. 1096483210

ANDRES MAURICIO RODRIGUEZ CASTELLANOS
Contratista
C.C. No. 1096957415